

to 324/1995, de 3 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 70), y que el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, mediante informe AS/RPT/7111/001/INTA/00, ha hecho constar que el modelo presentado ha superado satisfactoriamente lo establecido en la norma INTA 569041, norma de referencia para homologación de este producto,

Esta Dirección General, de acuerdo con el Real Decreto y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha acordado homologar, de acuerdo con la norma INTA 569041, el equipo de paracaídas TP-2 Z, ref. PN-503900-03, fabricado por la empresa «Cimsa, Ingeniería de Sistemas, Sociedad Anónima».

A esta homologación se le asigna la contraseña 1670.01.04 y validez de dos años a partir de la fecha de esta Resolución, pudiendo los interesados solicitar la prórroga de la misma seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 28 de febrero de 2001.—El Director general, Miguel Valverde Gómez.

5149 *RESOLUCIÓN 320/38083/2001, de 28 de febrero, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se homologa el equipo de paracaídas TP-2 Z, ref. PN-503900-04, fabricado por la empresa «Cimsa, Ingeniería de Sistemas, Sociedad Anónima».*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa «Cimsa, Ingeniería de Sistemas, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Betencourt, número 24, de Santa Cruz de Tenerife, para la homologación del equipo de paracaídas TP-2 Z, ref. PN-503900-04, fabricado en su factoría ubicada en la calle Vallés, sin número, de Las Franquesas (Barcelona);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por el Reglamento de Homologación de la Defensa, Real Decreto 324/1995, de 3 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 70), y que el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, mediante informe AS/RPT/7111/001/INTA/00, ha hecho constar que el modelo presentado ha superado satisfactoriamente lo establecido en la norma INTA 569041, norma de referencia para homologación de este producto,

Esta Dirección General, de acuerdo con el Real Decreto y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha acordado homologar, de acuerdo con la norma INTA 569041, el equipo de paracaídas TP-2 Z, ref. PN-503900-04, fabricado por la empresa «Cimsa, Ingeniería de Sistemas, Sociedad Anónima».

A esta homologación se le asigna la contraseña 1670.01.05 y validez de dos años a partir de la fecha de esta Resolución, pudiendo los interesados solicitar la prórroga de la misma seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 28 de febrero de 2001.—El Director general, Miguel Valverde Gómez.

5150 *RESOLUCIÓN 320/38087/2001, de 28 de febrero, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se homologa el equipo de paracaídas TP-2 Z, ref. PN-503900-05, fabricado por la empresa «Cimsa, Ingeniería de Sistemas, Sociedad Anónima».*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa «Cimsa, Ingeniería de Sistemas, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Betencourt, número 24, de Santa Cruz de Tenerife, para la homologación del equipo de paracaídas TP-2 Z, ref. PN-503900-05, fabricado en su factoría ubicada en la calle Vallés, sin número, de Las Franquesas (Barcelona);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por el Reglamento de Homologación de la Defensa, Real Decreto 324/1995, de 3 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 70), y que el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, mediante informe AS/RPT/7111/001/INTA/00, ha hecho constar que el modelo presentado ha superado satisfactoriamente lo establecido en la norma INTA 569041, norma de referencia para homologación de este producto,

Esta Dirección General de acuerdo con el Real Decreto y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha

acordado homologar, de acuerdo con la norma INTA 569041, el equipo de paracaídas TP-2 Z, ref. PN-503900-05, fabricado por la empresa «Cimsa, Ingeniería de Sistemas, Sociedad Anónima».

A esta homologación se le asigna la contraseña 1670.01.06 y validez de dos años a partir de la fecha de esta Resolución, pudiendo los interesados solicitar la prórroga de la misma seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 28 de febrero de 2001.—El Director general, Miguel Valverde Gómez.

MINISTERIO DE HACIENDA

5151 *RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2001, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo de la Lotería Nacional, que se ha de celebrar el día 17 de marzo de 2001.*

SORTEO ESPECIAL «DÍA DEL PADRE»

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 17 de marzo de 2001, a las diecisiete horas, en el Salón de Sorteos, sito en la calle Guzmán el Bueno, 137, de esta capital y constará de diez series de 100.000 billetes cada una, al precio de 20.000 pesetas (120,20 euros) el billete, divididos en décimos de 2.000 pesetas (12,02 euros), distribuyéndose 1.351.600.000 pesetas (8.123.279,60 euros) en 37.890 premios de cada serie.

Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

		Pesetas
<i>Premios al décimo</i>		
1 premio de 484.000.000 de pesetas (2.908.898,59 euros), para una sola fracción de uno de los billetes agraciados con el premio primero		484.000.000
<i>Premios por serie</i>		
1 de 160.000.000 de pesetas (961.619,37 euros) (una extracción de cinco cifras)		160.000.000
1 de 40.000.000 de pesetas (240.404,84 euros) (una extracción de cinco cifras)		40.000.000
80 de 500.000 pesetas (3.005,06 euros) (ocho extracciones de cuatro cifras)		40.000.000
1.500 de 100.000 pesetas (601,01 euros) (15 extracciones de tres cifras)		150.000.000
5.000 de 40.000 pesetas (240,40 euros) (cinco extracciones de dos cifras)		200.000.000
2 aproximaciones de 2.600.000 pesetas (15.626,31 euros) cada una, para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero		5.200.000
2 aproximaciones de 1.260.000 pesetas (7.572,75 euros) cada una, para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo		2.520.000
99 premios de 200.000 pesetas (1.202,42 euros) cada uno, para los 99 números restantes de la centena del premio primero		19.800.000
99 premios de 100.000 pesetas (601,01 euros) cada uno, para los 99 números restantes de la centena del premio segundo		9.900.000
9 premios de 500.000 pesetas (3.005,06 euros) cada uno, para los billetes cuyas cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero		4.500.000